UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN N° 007/2013

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 ADQUISICIÓN DE "INSTUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA" ID N° 258.450.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **cuatro** días del mes de **noviembre** del año **dos mil trece**, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución N° 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Carolina Rosas, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **N° 06/2013** para adquisición de Instrumentales Químicos y Medicinales para la Práctica de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 28 de octubre 2013 a las 11:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia de los oferentes presentados en dicho acto, con las respectivas documentaciones presentadas, por lo que se omite la enumeración de las mismas, siendo:----------

a) MATERIALES HOSPITALARIOS
b) DISTRIBUIDORA PORTILLO
c) DISTRIBUIDORA SANTA CLARA

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y luego a analizar las documentaciones adjuntas a las mismas, de conformidad a las requeridas por la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue: Que, las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado y por tanto, cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado.----------
A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios, teniendo en cuenta que el monto total del lote:----------

Empresa Oferente	Monto total de la Oferta	Forma de pago	Observación
Materiales Hospitalarios	G. 6.000.000	Contado	ninguna
Distribuidora Portillo	G. 6.644.000	–	ninguna
Distribuidora Santa Clara	G. 7.144.000	–	ninguna

Luego del análisis respectivo, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:---------

1°) ADJUDICAR a la oferente Materiales Hospitalarios, representada por el Sr. Bernardo Rafael Barreto Giménez con Cédula de Identidad N° 613.626, por la suma de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) para la adquisición de "*Instrumentales Químicos y Medicinales para la Práctica de Enfermería*" por el total, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2°) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 10:40 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vice Decana